



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 10 de agosto de 2023



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 309/2023** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la **Solicitud Renovación Biblioteca Digital**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Responsable de la Biblioteca Dr. Favaloro, Mariel Rodríguez, solicita la renovación de la suscripción a la Colección eLibro Cátedra multidisciplinar en español múltiples usuarios en simultáneo por el período 2023/2024.

Que asimismo se solicita, por ser la UNViMe integrante del Consorcio Pearson – Grupo Nuevo Cuyo de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas RedIAB, la renovación de la suscripción al Catálogo Pearson Educación por el mismo período.

Que se adjunta presupuesto de suscripción a la Colección eLibro.

Que se detallan los alcances de la integración de la UNViMe al Grupo Nuevo Cuyo del Consorcio Pearson.

Que consta la facturación por la suscripción a este Consorcio por U\$S 320.00.

Que Secretaría Académica y de Posgrado recomienda se autorice lo solicitado.

Que el Rectorado presta conformidad a lo solicitado.

Que consta la actualización de montos por variación de la moneda de origen.

Que constan las afectaciones presupuestarias correspondientes.

Que se adjunta el ante proyecto de Resolución Rectoral.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 350/2023

Dr. David Rivarola
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

David Grando
Secretaría de Hacienda y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES



EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR a la empresa **E-LIBRO S.R.L.** CUIT N° 30-70905895-5 la renovación de la suscripción anual por el período 2023/24 a la Colección eLibro, por un monto de **U\$S 900,00 (Dólares estadounidenses novecientos)**, en virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR a la empresa **E-LIBRO S.R.L.** CUIT N° 30-70905895-5 la renovación de la suscripción anual por el período 2023/24 a la Colección Pearson Educación, por un monto de **U\$S 320,00 (Dólares estadounidenses trescientos veinte)**, en virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

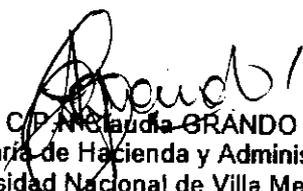
ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a emitir la Orden Compra correspondiente y a realizar los pagos pertinentes.

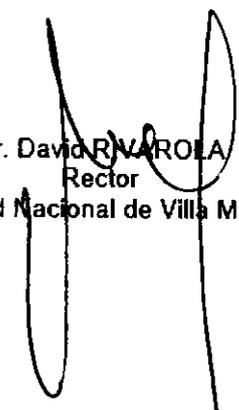
ARTÍCULO 4º: El gasto que demanden dichas contrataciones deberá imputarse a la partida:

R.0001.001.001.001.12.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 350/2023


 C.P. Anclauda GRANDO
 Secretaría de Hacienda y Administración
 Universidad Nacional de Villa Mercedes


 Dr. David RIVAROLA
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes